

**INFORME PROSPECCIÓN
ARQUEOLÓGICA
AMPLIACIÓN “PARQUE
EÓLICO CASCANTE”
MOLINOS 9 Y 10**

**Resolución: 79/2020.
Director General de Cultura-
Institución Príncipe de Viana**

ÓSCAR SOLA TORRES (Arqueólogo)
ARQUEÓLOGO COLEGIADO CDL Aragón nº 11.096
oscarsolato@gmail.com
Tfno: 616 22 72 85

INDICE:	Página:
1. FICHA TÉCNICA	2
2. ANTECEDENTES	3
3. LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA MOLINOS nº 9 y nº 10	5
4. PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN	7
5. TRABAJOS REALIZADOS	8
6. YACIMIENTOS AFECTADOS	20
7. CONCLUSIONES - PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS	29

1) FICHA TÉCNICA

PROYECTO:

Prospección Arqueológica para proyecto PARQUE EÓLICO CASCANTE, en el término Cascante (Navarra).

OBJETO:

Prospección Arqueológica preventiva para realizar estudio de afecciones al Patrimonio Cultural.

DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

Óscar Sola Torres (Arqueólogo). C/ Fueros de Navarra, 53. Cabanillas (31511).

oscarsolato@gmail.com

COLABORACIÓN TÉCNICA:

NATURIKER, Consultora de Fauna Silvestre. C/ Donantes de Sangre, 27. Ablitas (31523).

consultora@naturiker.com

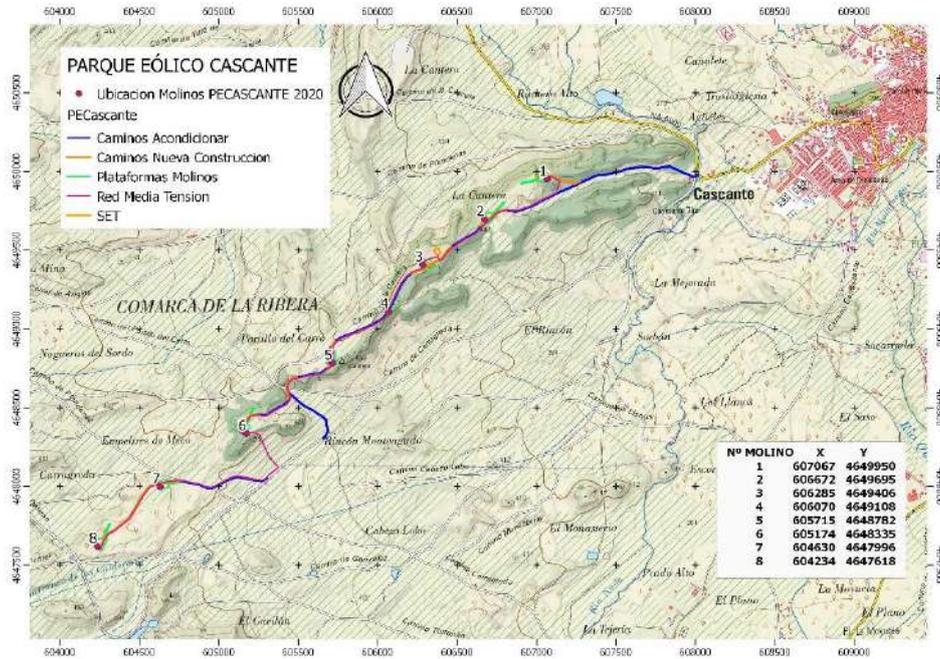
PROMOTOR:

EÓLICA CASCANTE, S.L. CIF: B-7134677. C/ Frauca, 13. Tudela (31500).

marejula@invermanagement.com

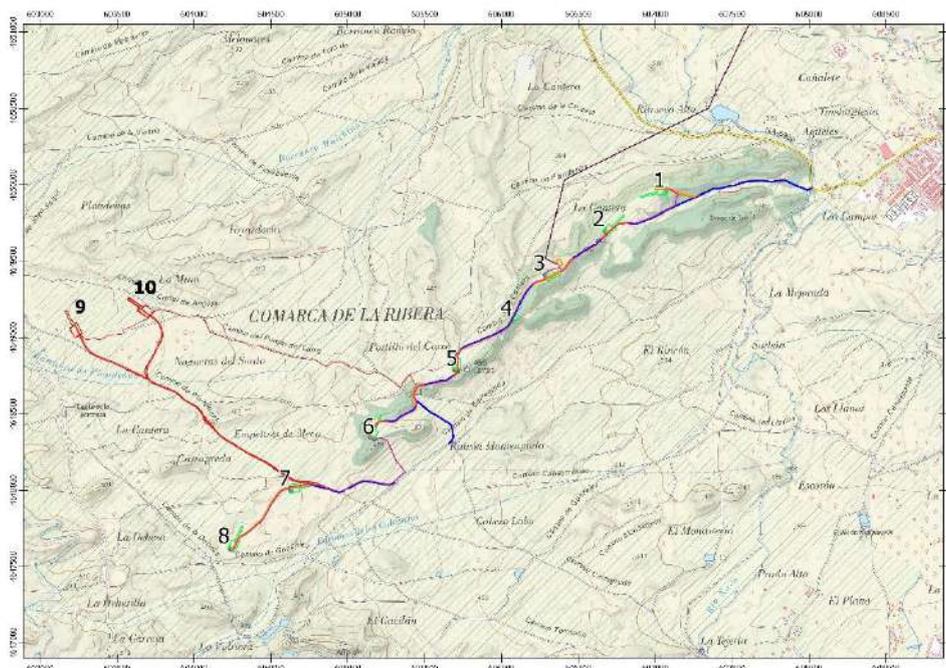
2) ANTECEDENTES:

Eólica Cascante S.L.U. está promoviendo la instalación del Parque Eólico Cascante en el término municipal de Cascante en Navarra.



Parque Eólico de Cascante con 8 molinos

En un principio el Parque Eólico estaba constituido por 8 aerogeneradores, a los que recientemente se ha procedido a sumar 2 nuevos aerogeneradores (nº 9 y 10) con los que se incrementa el área de implantación del proyecto.



Parque Eólico de Cascante con 10 molinos (añadidos molinos nº 9 y 10)

Este incremento en el número de aerogeneradores a instalar conlleva la necesidad de realizar un estudio arqueológico en los terrenos afectados por las infraestructuras de ampliación del proyecto (zona ubicación de molinos, caminos de acceso y zanjas para la evacuación de la energía eléctrica).



Ampliación de aerogeneradores nº 9 y 10 e infraestructuras asociadas

Se mantiene el emplazamiento inicial de los 8 aerogeneradores y sus infraestructuras asociadas, así como de la Línea (LAAT) de evacuación de la energía del parque.

El estudio arqueológico del proyecto inicial (compuesto por 8 aerogeneradores y LAAT) fue objeto de estudio después de recibir el permiso pertinente mediante RESOLUCIÓN 79/2020, de 24 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia, con motivo del “Estudio de Impacto Ambiental del Parque eólico de Cascante”.

El presente documento viene a añadirse a la documentación referente a este proyecto, Parque Eólico de Cascante.

Finalmente el Parque Eólico Cascante está constituido por 10 aerogeneradores, una subestación, una red de media tensión eléctrica subterránea, una línea de evacuación, un edificio de control, caminos de acceso y caminos de servicio interiores del parque eólico, y una torre de medición.

3) LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA MOLINOS nº 9 y nº 10

El área de estudio se encuentra en el término municipal de Cascante, al oeste del Casco Urbano de Cascante, dentro de la comarca de la Ribera Navarra del Ebro. El proyecto se sitúa en el término municipal de Cascante, en la Comunidad Foral de Navarra, a 3 km aproximadamente del núcleo de población Cascante.

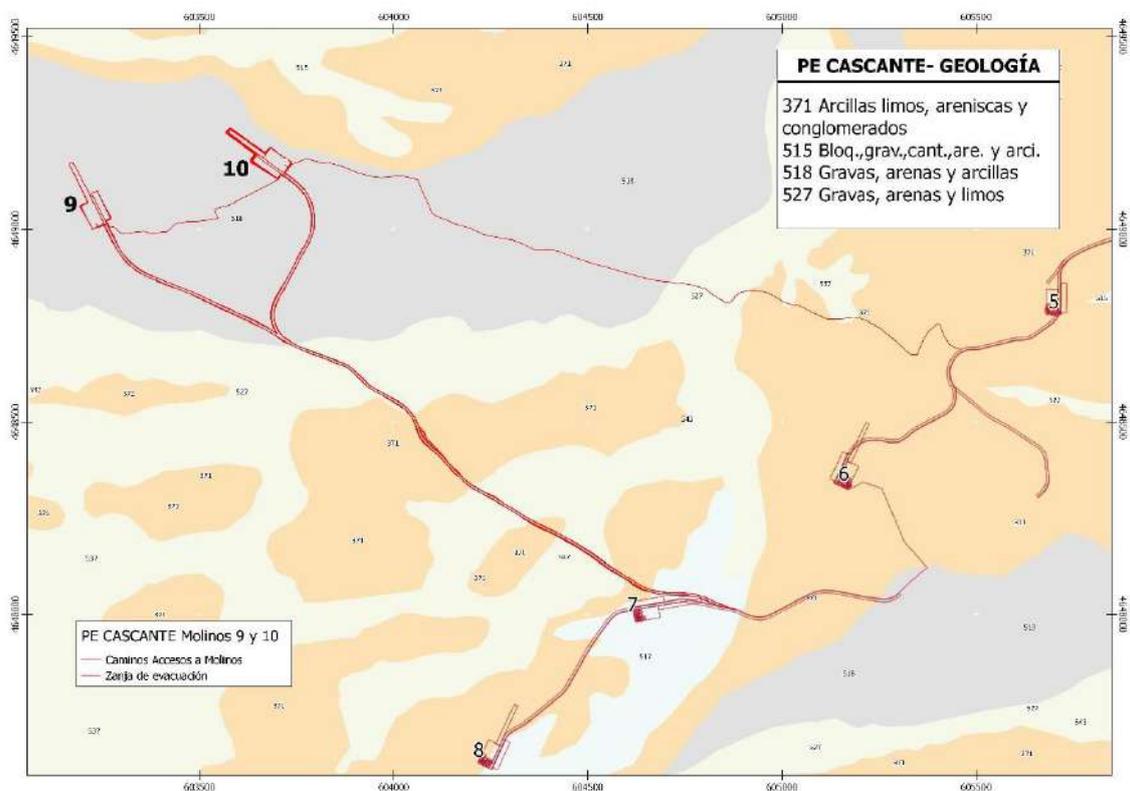
Se trata de unos terrenos condicionados por la actividad antrópica, que ha definido la vegetación de la zona y moldeado el paisaje dominante. En la zona predominan los cultivos de secano, con presencia de unidades parcelarias con cultivos herbáceos de secano (trigo y cebada), y otras parcelas con cultivos leñosos (almendros, olivos).

GEOLOGÍA DEL LUGAR:

El término municipal de Cascante se sitúa en la depresión del Ebro. Los materiales aflorantes son en su totalidad de origen continental y pertenecen al Terciario y Cuaternario.

Los depósitos terciarios se componen esencialmente de niveles de areniscos y conglomeráticos. Los depósitos cuaternarios se disponen en terrazas asociadas a los ríos Ebro y Queiles. Se puede observar también glaciares relacionados con algunos de los niveles de terraza. En ambos casos las litologías varían desde gravas y arenas hasta limos y arcillas sin consolidar.

La zona objeto de estudio se caracteriza por la presencia de arcillas, limos, areniscas, conglomerados y gravas.

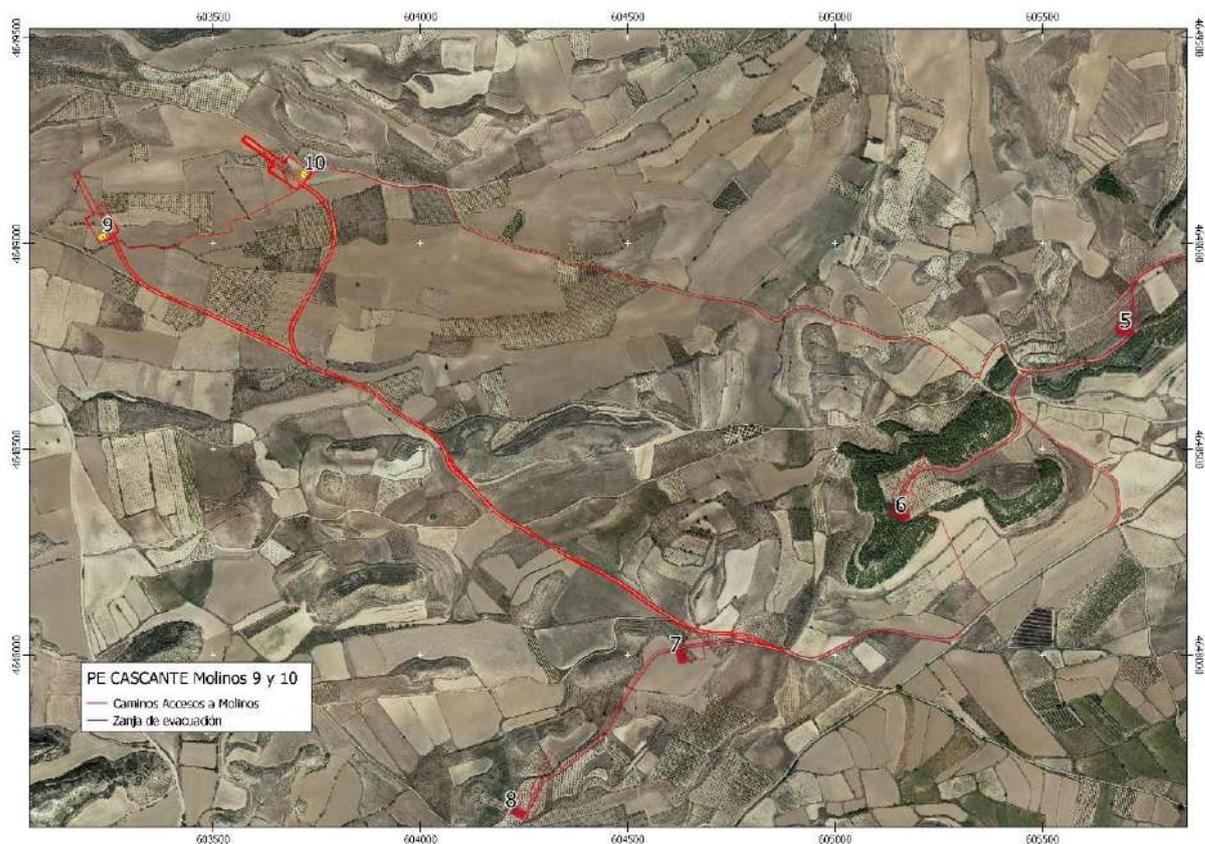


OBRA CIVIL DEL PROYECTO:

El proyecto inicial del PE Cascante se incrementa con la instalación de 2 nuevos aerogeneradores, con sus correspondientes plataformas, caminos de accesos y zanjas-líneas para la evacuación eléctrica.

La zona de implantación de los molinos se localiza sobre terrenos de cultivo y se asientan en una zona prácticamente llana. Con respecto a los viales de acceso y las zanjas de interconexión, se han aprovechado al máximo los caminos existentes.

Nº MOLINO	COORDENADA ETRS89 / UTM zone 30N X	COORDENADA ETRS89 / UTM zone 30N Y
9	603233	4649016
10	603719	4649167



El acceso a la zona se realiza por caminos ya existentes que se encuentran, en general, en buen estado, desde los que se puede acceder a los terrenos agrícolas donde se ubicarán los aerogeneradores.

Las obras proyectadas acometerán trabajos como la cimentación de los aerogeneradores, la excavación y acondicionamiento de las plataformas para el montaje de los aerogeneradores, el acondicionamiento de la red de caminos internos del parque y sus accesos, la excavación para la canalización soterrada de red de media tensión, entre otros.

Los trabajos de Obra Civil contemplan las siguientes infraestructuras:

- Ubicación de los Aerogeneradores:

Los Molinos se instalarán sobre zapatas de hormigón. La cimentación de las torres de aerogeneradores se excavarán sobre el terreno.

- Plataformas:

Las plataformas o áreas de maniobra son explanaciones adyacentes a los aerogeneradores, que permiten mejorar el acceso para realizar la excavación de la zapata y también el estacionamiento de la grúa para montaje de los elementos que componen el aerogenerador. Se trata de zonas que serán especialmente acondicionadas emplazadas junto a cada aerogenerador. Estarán situadas en el borde de los accesos, unidas a ellos en el lado opuesto al Molino.

- Red de viales:

Estos viales se desarrollarán habitualmente sobre caminos existentes, o en caso de nueva construcción sobre campos de cultivo, en terrenos habitualmente llanos. Contarán con una anchura de 6 metros, necesaria para el paso de las grúas que deben elevar los equipos a su emplazamiento en lo alto de las torres.

En el parque eólico debemos diferenciar dos tipos de accesos:

- Acceso principal: Camino desde la infraestructura viaria más próxima hasta el inicio de los denominados caminos interiores del parque eólico. Este acceso discurre por caminos existentes.

- Caminos interiores: Caminos de interconexión entre los aerogeneradores que constituyen un parque eólico. Los caminos interiores son aquellos caminos de interconexión entre los aerogeneradores diseñados con el objetivo de minimizar la ocupación y aprovechar al máximo las infraestructuras existentes.

- Instalaciones eléctricas. Zanjias para el tendido de cables subterráneos:

Los aerogeneradores estarán unidos por circuitos eléctricos soterrados. Para ello se llevará a cabo la apertura de zanjas para la instalación del cableado de interconexión de los molinos así como de la evacuación de la energía eléctrica que generan los molinos. Su trazado de forma general coincidirá con viales ya existentes, si bien en la conexión entre el molino 9 y 10 se realizará por campos agrícolas.

4) PLANTEAMIENTO Y METODOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN

La necesidad de conocer, documentar y proteger el Patrimonio Histórico y Arqueológico frente a la realización de obras públicas o privadas en una zona determinada, hace necesario el estudio arqueológico de los terrenos que se verá afectado por dichas obras.

Sobre el área de ubicación de las instalaciones se impone una cautela arqueológica que prevenga la protección del Patrimonio Arqueológico que pueda existir en la zona, lo cual se prevé pueda ser salvaguardado mediante el oportuno análisis y estudio arqueológico del espacio de ubicación del Parque Eólico.

La estimación de la incidencia que cualquier proyecto, obra o actividad, pueda tener sobre aquellos elementos que componen el Patrimonio Histórico Español se encuentra regulada por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental. Puesto que en la normativa vigente quedan establecidos los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental -el inventario de aquellos 'ambientes' susceptibles de protección, la identificación y valoración de impactos y la propuesta de medidas protectoras y correctoras- no nos queda más que estructurar el presente informe de acuerdo con los criterios desarrollados en aquél, aunque completando éstos con los propios del Patrimonio Histórico en general y del Arqueológico en particular, recogidos en la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural, de Navarra.

Así, en este informe se especifican los yacimientos y otros elementos que pudieran verse afectados por la futura construcción del parque eólico y sus infraestructuras asociadas.

Finalmente, y dependiendo de la fijación del impacto, se proponen las medidas cautelares para eliminar, reducir o compensar los efectos patrimoniales negativos de la actividad constructiva. En cualquier caso, dichas medidas deberán ser ratificadas por el Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, quien, en última instancia, deberá aprobar la viabilidad del proyecto evaluado.

Para poder estimar la incidencia del proyecto de obra sobre los elementos del patrimonio cultural, se busca realizar un trabajo específico que debe desarrollarse siguiendo unos criterios metodológicos que contemplen un trabajo previo de gabinete y un trabajo de campo, resultando un documento final donde se realice una descripción detallada de impactos y se establezcan medidas correctoras concretas compatibles con el plan de obra.

En Navarra los yacimientos arqueológicos quedan establecidos en 3 categorías, numeradas del 1 al 3 en sentido descendiente según su importancia.

- 1) La categoría 1 se corresponde con yacimientos que no pueden verse alterados por motivo alguno.
- 2) Los yacimientos de las categorías 2 y 3 requerirán de comprobación arqueológica previa a las obras de construcción.

Se trata, por tanto, de revisar con profundidad y situar correctamente los yacimientos ya inventariados o conocidos en la cartografía de detalle de obra, así como realizar una prospección arqueológica de forma intensiva y visual para comprobar sobre el terreno la presencia o ausencia de cualquier nuevo vestigio de índole arqueológico, al objeto de poder localizar los elementos patrimoniales que pudieran verse afectados, y poder proceder al correcto estudio y/o salvaguarda de los mismos.

5) TRABAJOS REALIZADOS:

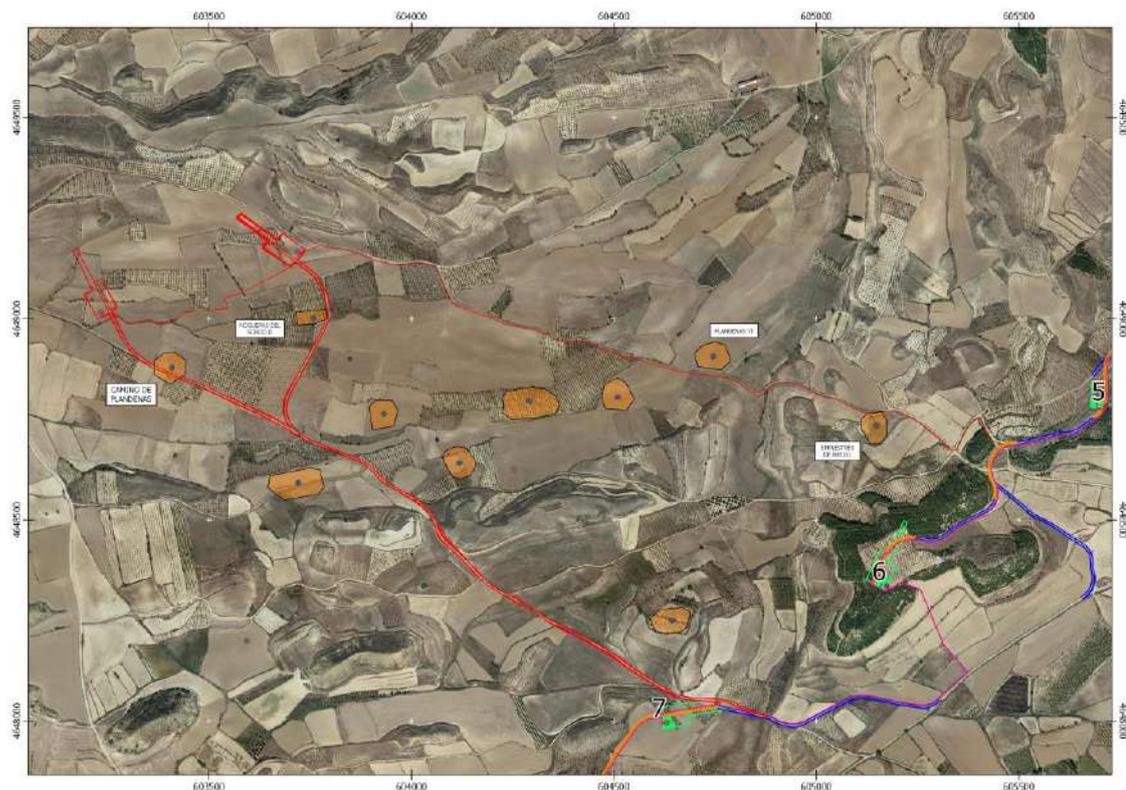
a) FASE GABINETE-DOCUMENTACIÓN PREVIA:

Consulta del Inventario Arqueológico de Navarra: Se ha realizado la consulta preliminar de los yacimientos catalogados mediante la aplicación SIGIAN. En el siguiente plano se muestra el trazado del proyecto de molinos nº 9 y 10 y los yacimientos inventariados afectados.

INFORME DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO CASCANTE, MOLINOS 9 Y 10.

TT. MM. DE CASCANTE (Navarra)

Resolución.: 79/2020

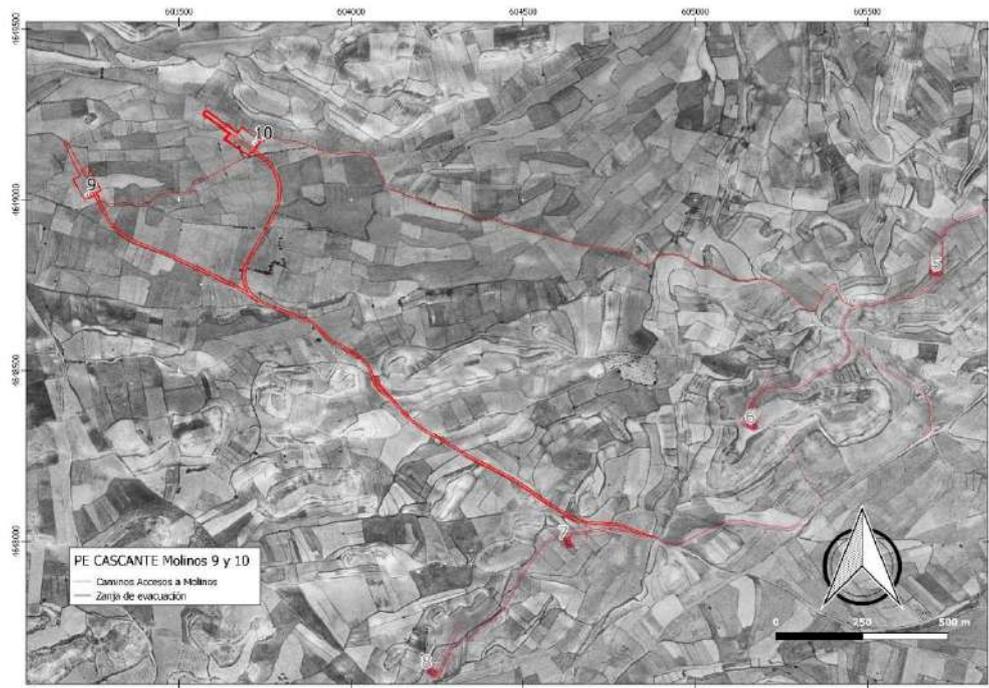


El siguiente cuadro detalla los yacimientos catalogados que se encuentran en el entorno de las infraestructuras:

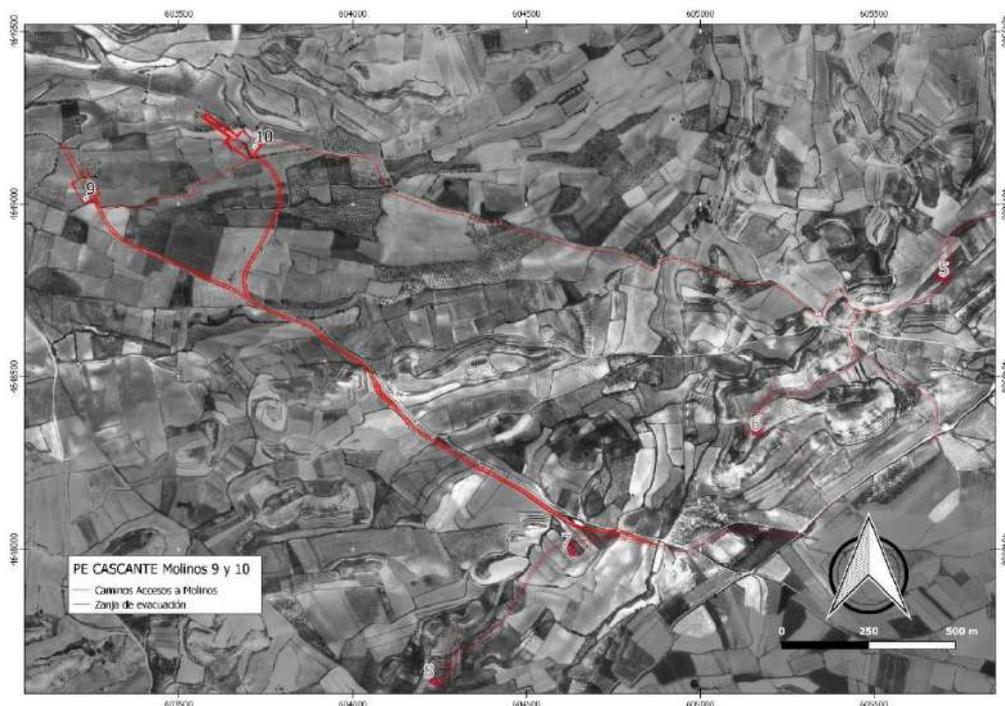
TABLA DE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS LOCALIZADAS DENTRO DEL ENTORNO DE 50 M DE LAS INFRAESTRUCTURAS			
YACIMIENTO	CATEGORÍA	INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EÓLICO QUE LE AFECTA	DISTANCIA ENTRE YACIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
CAMINO DE PLANDENAS	3	Camino acceso a molino nº 9.	Directa. Está atravesado por el camino actual que será acondicionado.
NOGUERAS DEL SORDO II	3	Camino acceso a molino nº 10.	Directa. El camino a acondicionar discurre por el extremo oriental del yacimiento.
EMPELTRES DE MECO I	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	Directa. La zanja discurre por el extremo septentrional del yacimiento.
PLANDENAS VI	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	15 metros. La zanja discurre a 15 m del extremo meridional de yacimiento

- **Consulta de la fotografía aérea histórica del lugar:**

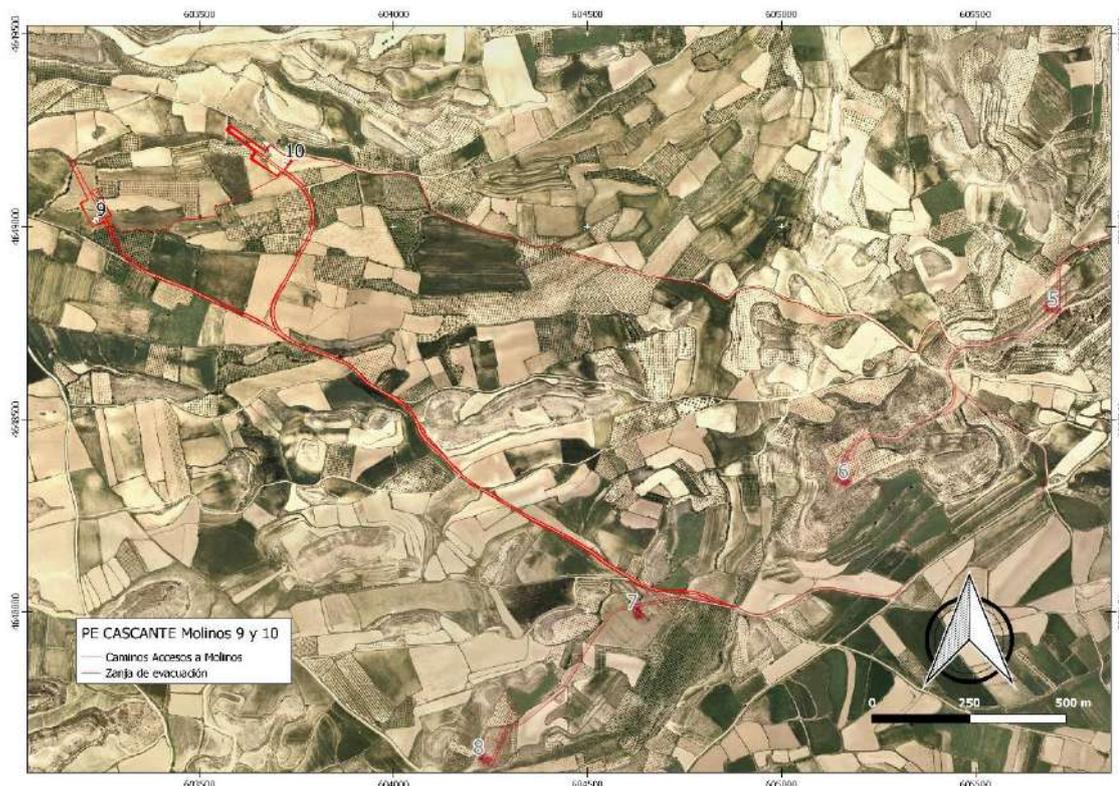
Se han realizado consultas en visores como SITNA y PNOA, para proceder a realizar un análisis que permita observar la evolución histórica de la zona objeto de estudio. En dicho análisis se puede comprobar como este espacio se ha destinado a parcelas de cultivo agrícola en el último siglo, no apreciándose variaciones en su fisonomía y características entre mediados del S.XX y la actualidad. En la zona predominan los campos agrícolas de mediano y pequeño tamaño, con cultivo de secano (almendro, viña, olivo) y cerealista.



Parque Eólico Cascante II con superposición Molinos 9y 10 sobre Ortofoto Histórica del Vuelo Americano de 1956



Parque Eólico Cascante II con superposición Molinos 9y 10 sobre Ortofoto Histórica del Vuelo Interministerial de 1973-1986



Parque Eólico Cascante II con superposición Molinos 9 y 10 sobre Ortofoto Histórica del Vuelo del SIGPAC1997-2003

b) TRABAJO DE CAMPO:

Se ha realizado un trabajo de prospección arqueológica superficial intensiva visual directa, sin recogida de materiales del área de trazado de las infraestructuras asociadas a la implantación de los molinos 9 y 10 (plataforma, zapatas, caminos de acceso, red subterránea eléctrica).

La finalidad ha sido, por un lado la comprobación de los yacimientos ya inventariados y catalogados que aparecen en el Inventario Arqueológico de Navarra que pudieran verse afectados, y por otro la detección y delimitación de otros restos o yacimientos arqueológicos inéditos que pudieran localizarse afectados, tratando de delimitarlos y valorar el grado de afectación que pudieran tener con la implantación de las infraestructuras del parque.

Los trabajos han sido realizados por 2 prospectores siguiendo los siguientes criterios:

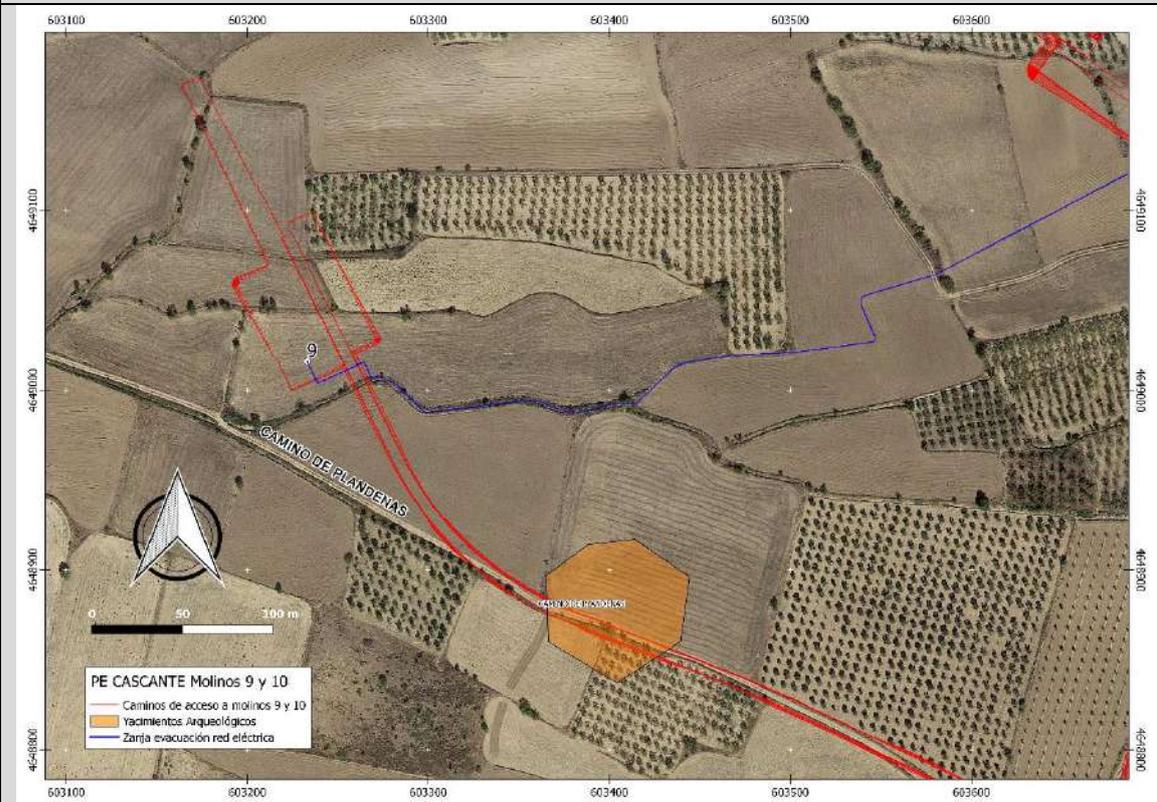
- Zonas de ubicación de los aerogeneradores, plataformas: Se realiza una prospección sobre el terreno en un radio de 75 metros en el entorno a cada aerogenerador.
- Red de viales, línea de conexión de los aerogeneradores, zanjas: Se establece una franja de prospección de 20 metros desde el eje.

La aparición de posibles restos arqueológicos es localizada mediante Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) con una precisión máxima de entorno 5 metros, aportando datos de su ubicación (coordenadas, parcela, otros).

UBICACIÓN MOLINO nº 9. PARQUE EÓLICO CASCANTE II

Municipio: CASCANTE (NAVARRA)

Coordenadas (ETRS89 UTM 30N) X: 603233 Y: 4649016



Localización de restos arqueológicos: Negativo

Observaciones: Se corresponde con la zona de acceso a molino Nº 9.

El acceso se realizará desde el camino de Plandenas, para lo que se acondicionará un tramo de camino nuevo hasta acceder al punto donde se instalará el molino y su plataforma. En esta zona se realizará la excavación de la cimentación del aerogenerador y de la plataforma anexa.

Se ha realizado una prospección visual intensiva sobre el terreno en un entorno de 75 m del área de implantación del molino, así como de 20 m en la franja de construcción del camino de acceso.

En el camino de acceso existente que será acondicionado, se localiza el yacimiento catalogado de "Camino de Plandenas" de nivel 3.

Fotos: Prospección arqueológica sobre el terreno realizada en Febrero 2021.

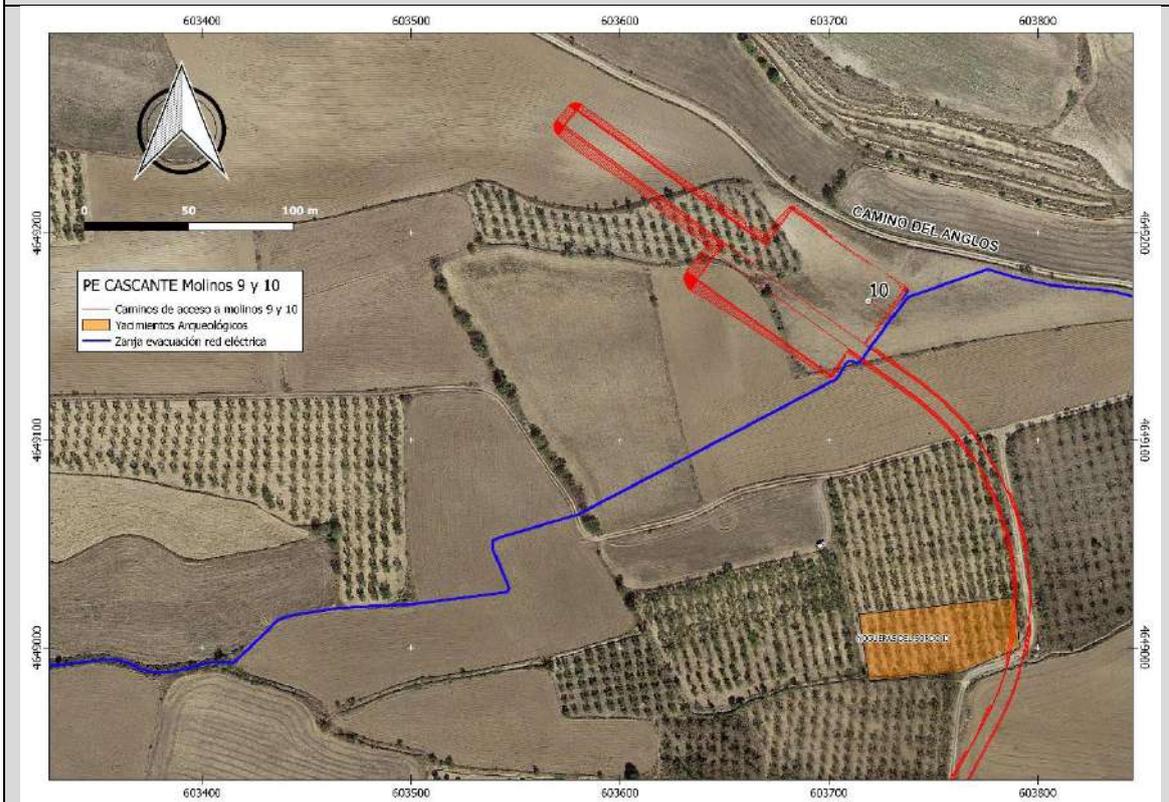




UBICACIÓN MOLINO nº 10. PARQUE EÓLICO CASCANTE II

Municipio: CASCANTE (NAVARRA)

Coordenadas (ETRS89 UTM 30N) X: 603719 Y: 4649167



Localización de restos arqueológicos: Negativo

Observaciones: Se corresponde con la zona de acceso y ubicación al molino Nº 10.

Se realizará un nuevo tramo de acceso desde el camino de Plandenas siguiendo el desvío en dirección hacia el "Camino del Anglós" camino.

Se realizará un acondicionamiento del camino existente, y la construcción de un tramo nuevo de acceso a través de campos de cultivo, hasta acceder al punto donde se instalará el molino.

En esta zona se realizará la excavación de la cimentación del aerogenerador y de la plataforma anexa.

Se ha realizado una prospección intensiva sobre el terreno en un entorno de 75 m del área de implantación del molino, así como de 20 m en la franja de construcción del camino de acceso.

En esta área se localiza, en el camino de acceso existente que será acondicionado, el yacimiento catalogado de “Nogueras del Sordo II” de nivel 3.

Fotos: Prospección arqueológica sobre el terreno realizada en Febrero 2021.



CAMINOS ACCESO A MOLINOS nº 9 Y 10.

PARQUE EÓLICO CASCANTE II

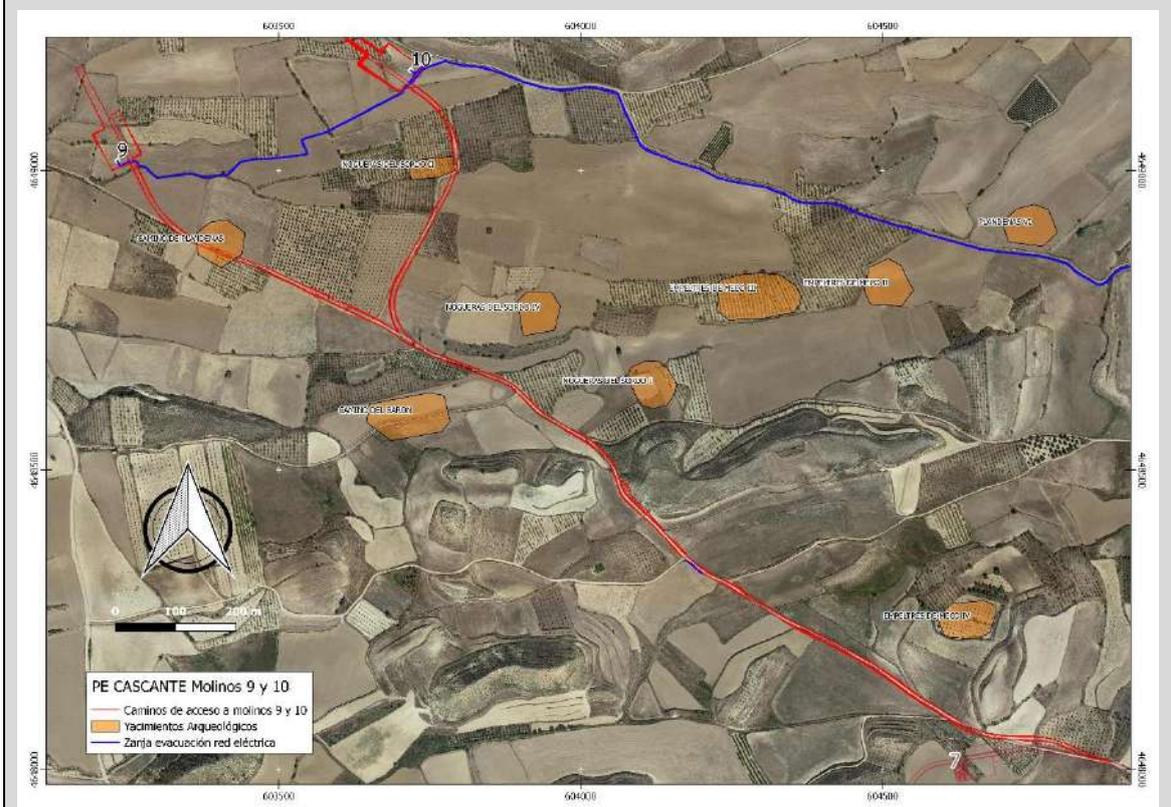
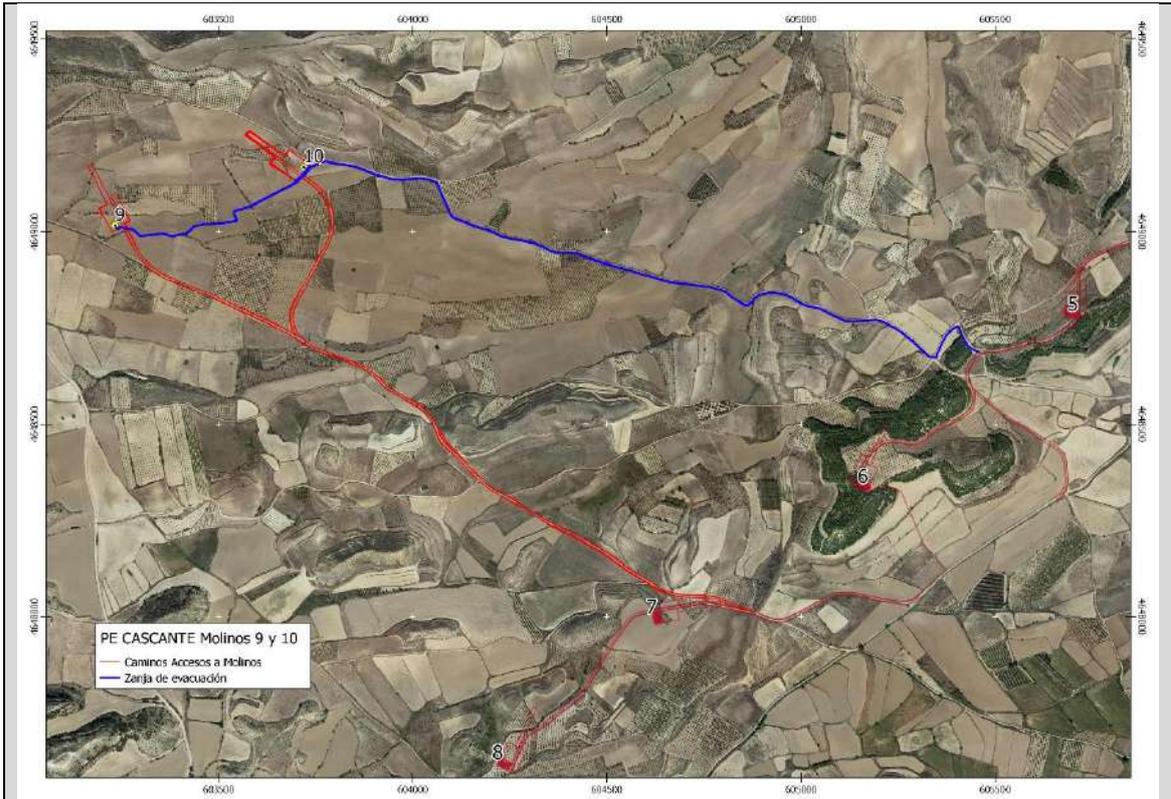
Municipio: CASCANTE (NAVARRA)



INFORME DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO CASCANTE, MOLINOS 9 Y 10.

TT. MM. DE CASCANTE (Navarra)

Resolución.: 79/2020



Visibilidad: Buena

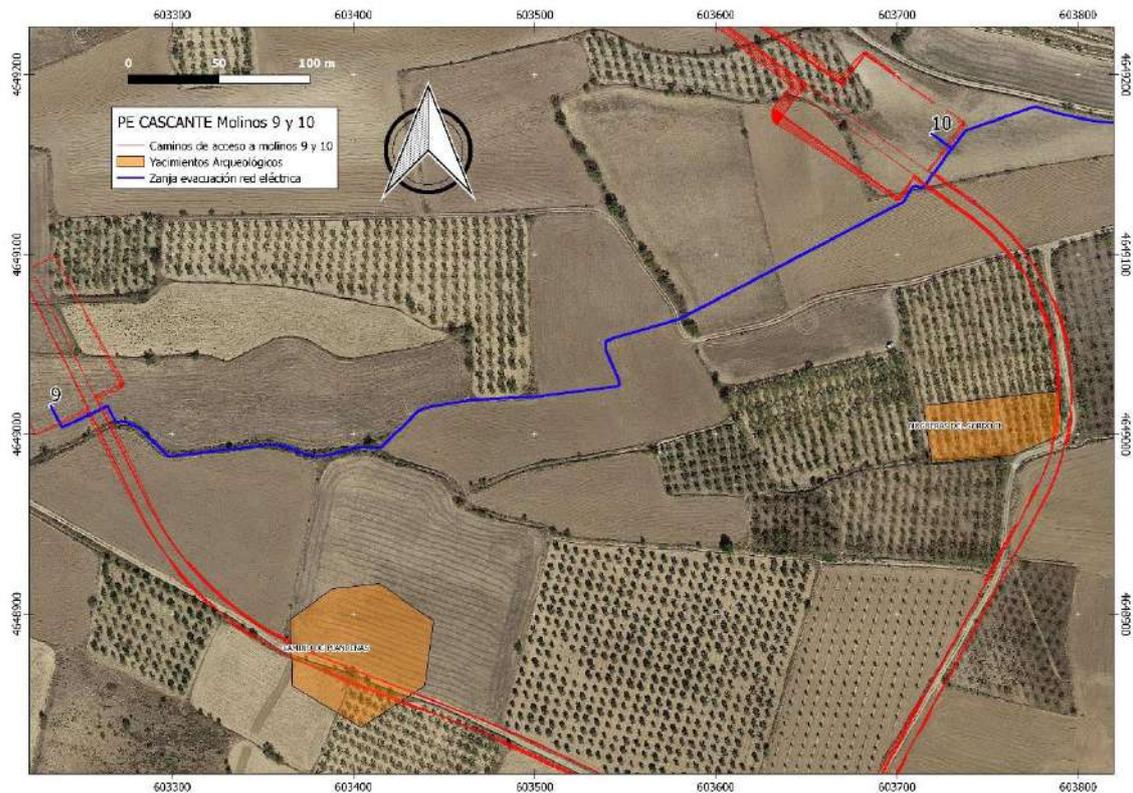
Uso del suelo:
Caminos existentes y campo de cultivo.

Condiciones terreno en momento de prospección: Buena. Terrenos cultivados

Localización de restos arqueológicos:

En el trazado del camino de los caminos de acceso se localizan los yacimientos arqueológicos catalogados de:

- **Camino de Plandenas:** Categoría 3. Nº 09-31-068-0175.
- **Nogueras del Sordo II:** Categoría 3. Nº 09-31-068-0172



Observaciones:

El camino de acceso a los molinos discurre por el camino ya existente denominado "Camino de Plandenas". El trazado a acondicionar parte desde las proximidades del molino nº 7 y finaliza en las plataformas de los molinos nº 9 y 10, configurando la ampliación de trazados del Parque Eólico Cascante II.

La longitud total de caminos internos del Parque es de 2.650 m, de los cuales, aproximadamente 6590 m será de nueva construcción, y 2.100 m serán adecuación de camino existente.

La infraestructura viaria actual presenta un buen estado. Será necesario realizar labores de acondicionamiento del tramo a acondicionar hasta dotar al viario de un ancho de unos 6 m. El trazado se ha diseñado adaptándose en la medida de lo posible al terreno natural. En general las labores a realizar serán las de acondicionar una plataforma de 6,00 m de anchura, con cunetas de 1,00 m ancho y profundidad 0,50 m. Los caminos se diseñan con un bombeo a ambos lados del 2%. Se proyecta una capa de firme de 0,20 m de espesor.

Fotos: Prospección arqueológica sobre el terreno realizada en Febrero 2021.

INFORME DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO CASCANTE, MOLINOS 9 Y 10.

TT. MM. DE CASCANTE (Navarra)

Resolución.: 79/2020

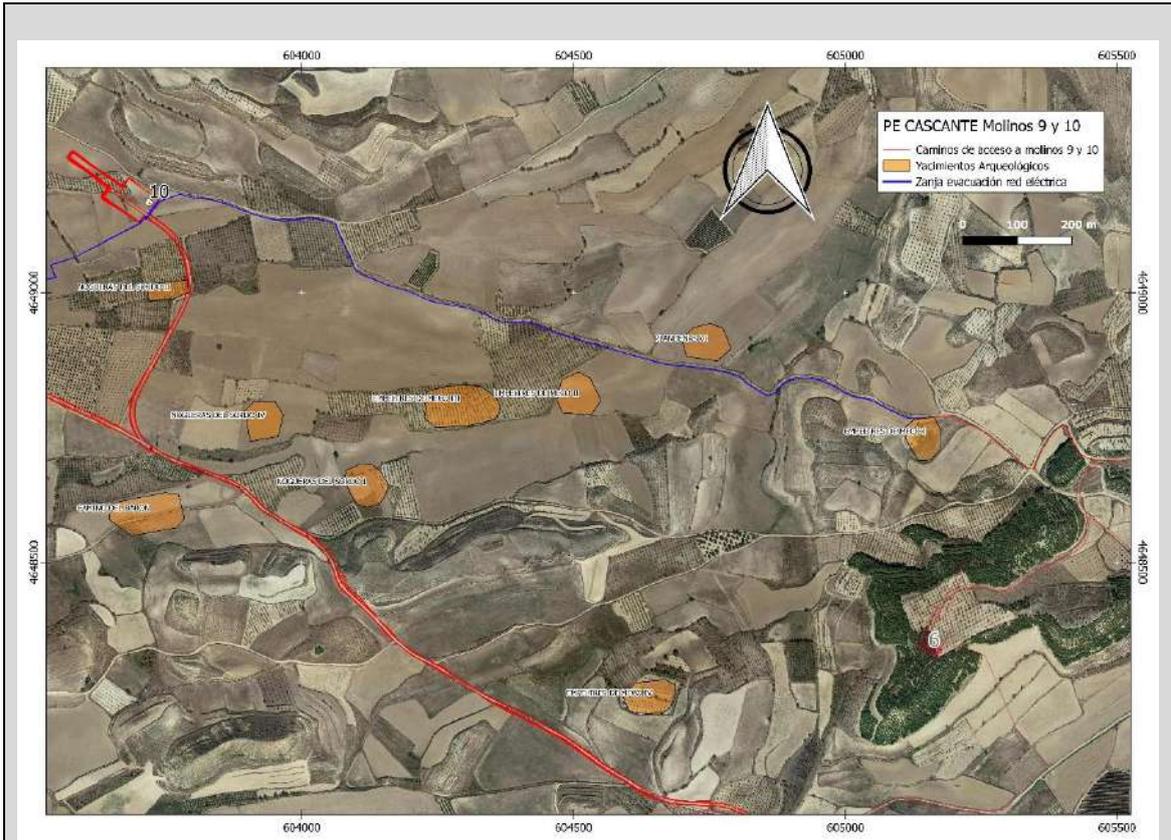


ZANJA EVACUACIÓN ENERGÍA MOLINOS nº 9 Y 10.

PARQUE EÓLICO CASCANTE II

Municipio: CASCANTE (NAVARRA)

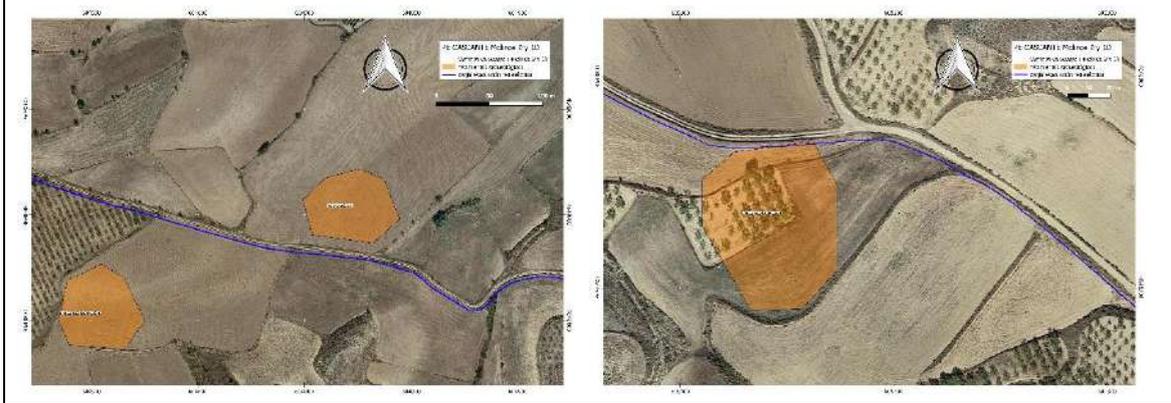




Visibilidad: Buena	Uso del suelo: Camino existente y campo de cultivo.	Condiciones terreno en momento de prospección: Buena. Camino y terrenos cultivados
---------------------------	--	---

Localización de restos arqueológicos:
En el trazado del camino de los caminos de acceso se localizan los yacimientos arqueológicos catalogados de:

- **Empeltes del Meco I:** Categoría 3. Nº 09-31-068-0168.
- **Plandenas VI:** Categoría 3. Nº 09-31-068-0167.



Observaciones: La energía producida por los aerogeneradores se evacuará a la subestación mediante líneas de media tensión enterradas. Para el tendido de los cables se excavará una zanja de una profundidad de 1,20 m y una anchura de 0,60/0,80 m.

El trazado de la zanja para el tendido de cables subterráneos discurre en su mayor parte por un lateral del “Camino del Portillo del Carro”. El tramo de conexión entre el molino nº 9 y nº 10 transcurre por campos agrícolas.

Fotos: Prospección arqueológica sobre el terreno realizada en Febrero 2021.

Tramo de zanja entre Molino nº 9 y nº 10



Tramo de zanja entre Camino del Portillo del carro



6) YACIMIENTOS AFECTADOS

El proyecto de instalación de los molinos nº 9 y nº 10 e infraestructuras asociadas correspondiente al Parque Eólico Cascante II afecta a 4 yacimientos arqueológicos catalogados que figuran en el Inventario Arqueológico de Navarra.

Durante la realización de los trabajos de prospección no hemos localizado nuevos elementos arqueológicos.

TABLA DE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS LOCALIZADAS DENTRO DE 50 M DE LAS INFRAESTRUCTURAS			
YACIMIENTO	CATEGORÍA	INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EÓLICO QUE LE AFECTA	DISTANCIA ENTRE RESTO E INFRAESTRUCTURA
CAMINO DE PLANDENAS	3	Camino acceso a molino nº 9.	Directa. Está atravesado por el camino actual que será acondicionado.
NOGUERAS DEL SORDO II	3	Camino acceso a molino nº 10.	Directa. El camino a acondicionar discurre por el extremo oriental del yacimiento.
EMPELTRES DE MECO I	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	Directa. La zanja discurre por el extremo septentrional del yacimiento.
PLANDENAS VI	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	15 metros. La zanja discurre a 15 m del extremo meridional de yacimiento

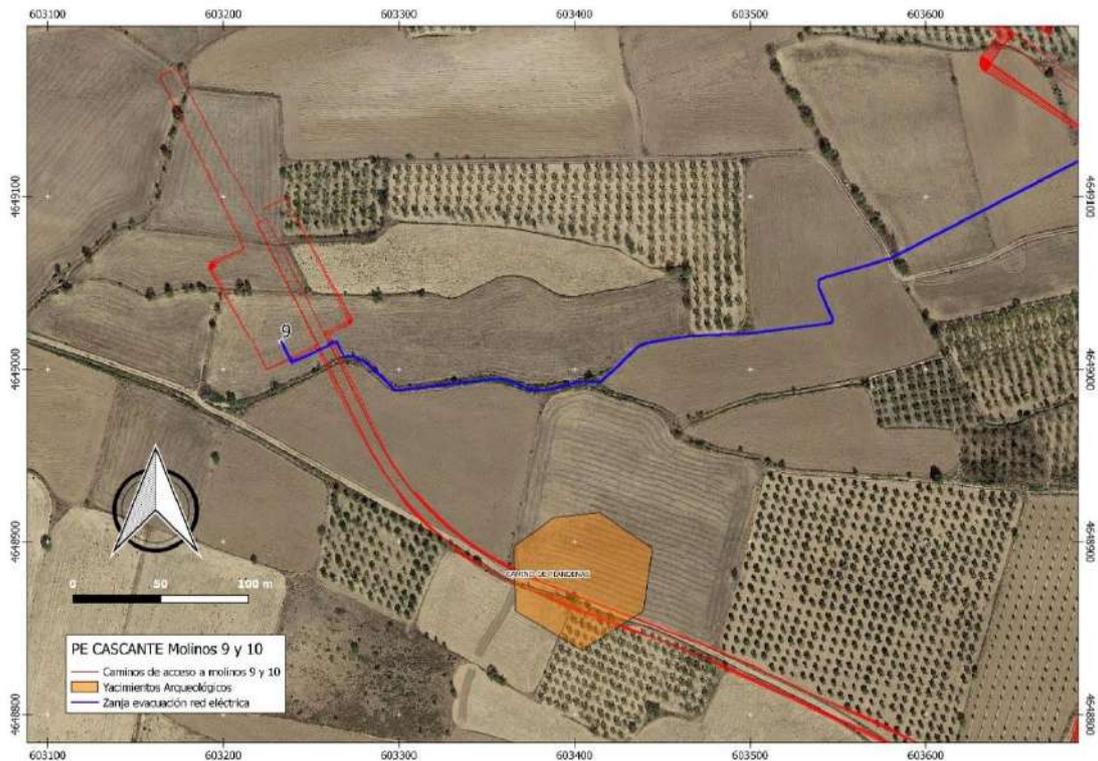
YACIMIENTO: CAMINO DE PLANDENAS Inventario Arqueológico de Navarra nº 09-31-068-0175.		AFECCIÓN: Directa. Camino a acondicionar acceso a molino nº 9.				
Municipio: Cascante	Categoría : 3	Dimensiones: 0,560 ha				
Coordenadas centrales U.T.M. ETRS89 huso 30 N		X: 603408.39 Y: 4648878.63				
Coordenadas	X	Y	X	Y	X	Y
Contorno	603404.24	4648837.11	603366.24	4648860.11	603365.24	4648897.11
	603388.24	4648914.11	603414.24	4648917.11	603444.24	4648896.11
	603439.24	4648860.11	603404.24	4648837.11		
Clasificación Cultural: Eneolítico			Tipología: Al aire libre			
Valoración general del yacimiento: Estamos ante un yacimiento definido por la presencia de restos de talla. Hay que tener en cuenta de que se ubica en una zona agreste, de entorno no						

apto para el cultivo, alejado de las canteras de sílex, y la calidad del sílex es buena. Se trataría, según esto, un hábitat del Calcolítico.

En el momento de realizar el estudio del inventario arqueológico (1997) se recogieron 16 restos de sílex, entre los que hay un núcleo piramidal y diferentes restos de talla.

Entorno: Es una zona de mesetas, colinas y barrancos, con afloramientos de yesos y de conglomerados. Hay monte bajo y cultivos de cereales, girasol, almendros y viñas. se encuentra a ambos lados del “camino de Plandenas”

Plano Ubicación:



Supervisión-revisión sobre el terreno (Febrero 2021). Se ha visitado el yacimiento y supervisado en superficie. No se han observado restos materiales en superficie. Terrenos en cultivo. Uno de ellos se había roturado recientemente, otro tiene cultivo de almendros y otro con crecimiento de siembra.

Fotos prospección Febrero 2021:



Afección de las obras: Directa

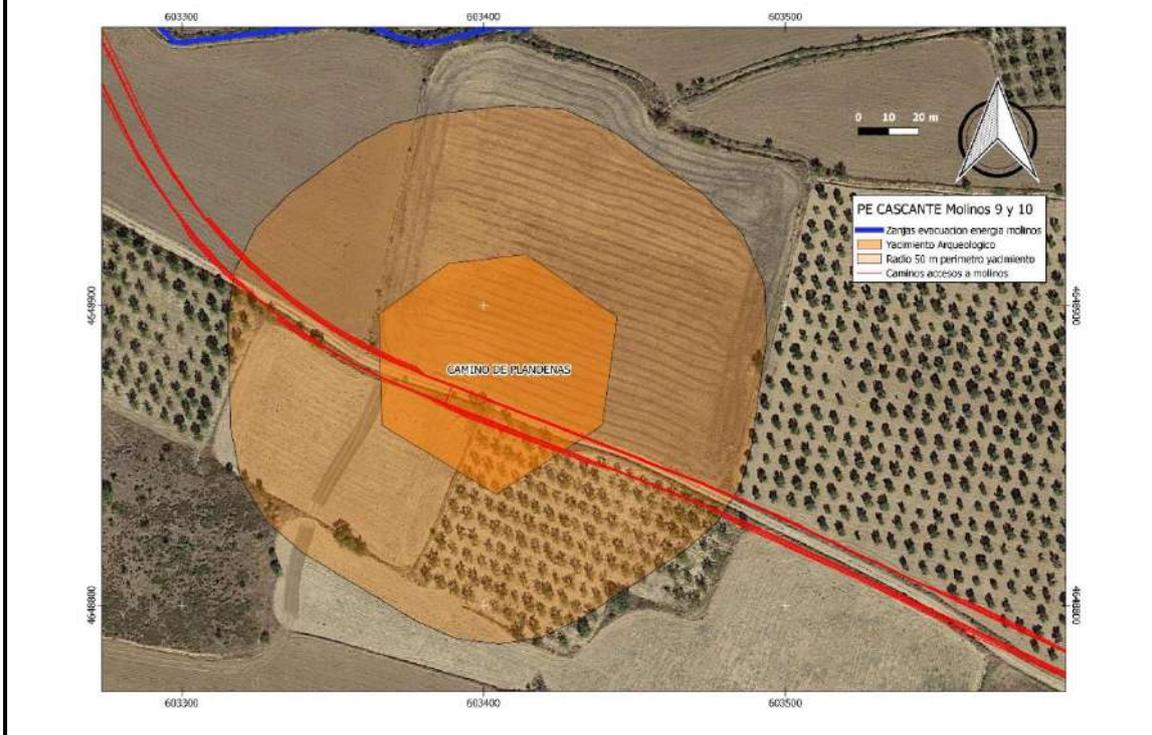
El yacimiento se encuentra atravesado por el “Camino de Plandenas”.

Es necesario ampliar el ancho hasta los 6 m, y el alzado de la capa de rodadura para conseguir los requerimientos geométricos necesarios para el paso y transporte de los componentes de los aerogeneradores. En la actualidad las parcelas donde se localiza el yacimiento se encuentran a una cota similar al del camino.

En la prospección realizada sobre los terrenos donde se localiza el yacimiento no se han localizado materiales. Los terrenos se encuentran cultivados. Uno de ellos había sido recientemente labrado.

Medidas preventivas que se plantean:

- Realizar un seguimiento arqueológico intensivo durante la realización de trabajos de movimiento de tierras para el acondicionamiento del camino. El área de control será en toda la zona delimitada como yacimiento así como en el radio de 50 m a ambos lados a largo del camino.



YACIMIENTO: NOGUERAS DEL SORDO II Inventario Arqueológico de Navarra nº 09-31-068-0172.		AFECCIÓN: Directa. Camino a acondicionar acceso a molino nº 10.				
Catastro: Municipio: Cascante. Polígono 17. Parcela 486.		Dimensiones: 0,320 ha				
Coordenadas centrales U.T.M. ETRS89 huso 30 N		X: 603757.3 Y: 4649002.23				
Coordenadas	X	Y	X	Y	X	Y
Contorno	603719.26	4648984.11	603714.26	4649016.11	603789.26	4649024.11
	603791.26	4649000.11	603763.26	4648988.11	603719.26	4648984.11
Clasificación Cultural: Eneolítico		Tipología: Al aire libre				

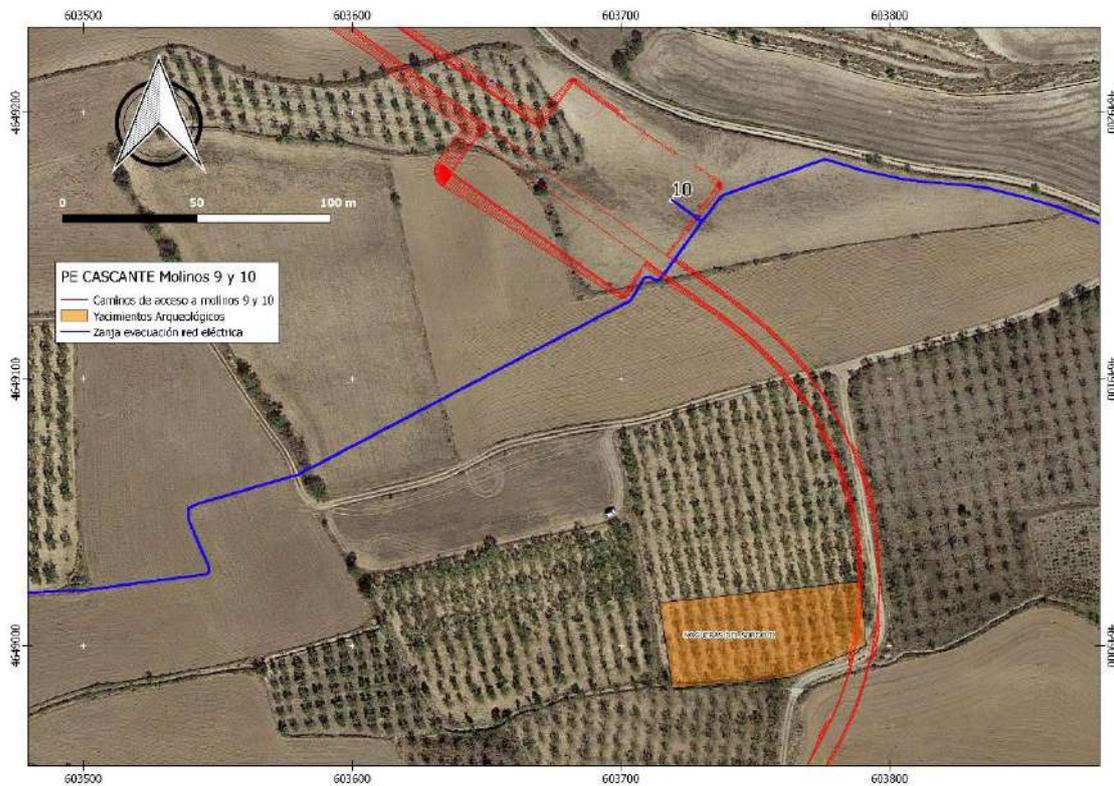
Valoración general del yacimiento:

Yacimiento caracterizado por la presencia de restos de talla y algún elemento con retoques. Estas características hacen que consideremos a este yacimiento entre los de hábitat del calcolítico, formando parte de una extensa red de yacimientos de similares características en la zona sur y oeste del término municipal de cascante.

En la prospección de 1997 se recogieron 23 restos de sílex, entre los que hay una raedera, una muesca, tres núcleos y diferentes restos de talla.

Entorno: Se localiza en una zona de mesetas, colinas y barrancos, con niveles de conglomerados y yesos. Hay monte bajo, con cultivos de girasol, almendros, viñas y cereales. se encuentra junto a los caminos del portillo y de la cantera

Plano Ubicación:



Supervisión-revisión sobre el terreno (Febrero 2021)

Se ha visitado y supervisado el yacimiento en superficie. Se han localizado varios fragmentos de restos de talla de sílex. El campo está cultivado con almendros.

Fotos prospección Febrero 2021:



Afección de las obras: Directa



El camino a acondicionar discurre por el costado oriental del yacimiento-parcela.

Los trabajos conllevarán la ocupación de parte de la parcela y yacimiento para adaptarlo a los requerimientos geométricos necesarios para el paso y transporte de los componentes de los aerogeneradores. En la actualidad las parcelas donde se localiza el yacimiento se encuentran a una cota similar al del camino.

Medidas preventivas que se plantean:

- Realizar un seguimiento arqueológico intensivo durante la realización de trabajos de movimiento de tierras para el acondicionamiento del camino. El área de control será en toda la zona delimitada como yacimiento así como en el radio de 50 m a ambos lados a largo del camino.

INFORME DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO CASCANTE, MOLINOS 9 Y 10.

TT. MM. DE CASCANTE (Navarra)

Resolución.: 79/2020

YACIMIENTO: EMPELTRES DE MECO I Inventario Arqueológico de Navarra nº 09-31-068-0168.		AFECCIÓN: Directa. Zanja de evacuación energía eléctrica.				
Catastro: Municipio: Cascante. Polígono 17. Parcela 601, 605, 606, 607.		Dimensiones: 0,560 ha				
Coordenadas centrales U.T.M. ETRS89 huso 30 N		X: 603757.3 Y: 4649002.23				
Coordenadas	X	Y	X	Y	X	Y
Contorno	605133.23	4648689.12	605110.23	4648729.11	605110.23	4648751.11
	605125.23	4648764.11	605162.23	4648769.11	605173.23	4648749.11
	605173.23	4648708.11	605157.23	4648690.12	605133.23	4648689.12
Clasificación Cultural: Eneolítico		Tipología: Al aire libre				
Valoración general del yacimiento: Yacimiento caracterizado por la presencia de restos de talla y algún elemento con retoques, lo que hace que este yacimiento sea uno de los más ricos de su entorno. Por las características que presenta, lo debemos incluir entre los de hábitat calcolítico, formando una red de yacimientos de similares características del término. En la prospección de 1997 se recogieron 33 restos de sílex, entre los que hay cuatro núcleos y diferentes restos de talla.						
Entorno: Se localiza en una zona de colinas, mesetas y barrancos con niveles de conglomerados y de yesos. Hay monte bajo y en las zonas llanas hay cultivos de girasol, almendros y cereales. se encuentra junto al camino del portillo del carro						
Plano Ubicación:						
Supervisión-revisión sobre el terreno (Febrero 2021)						

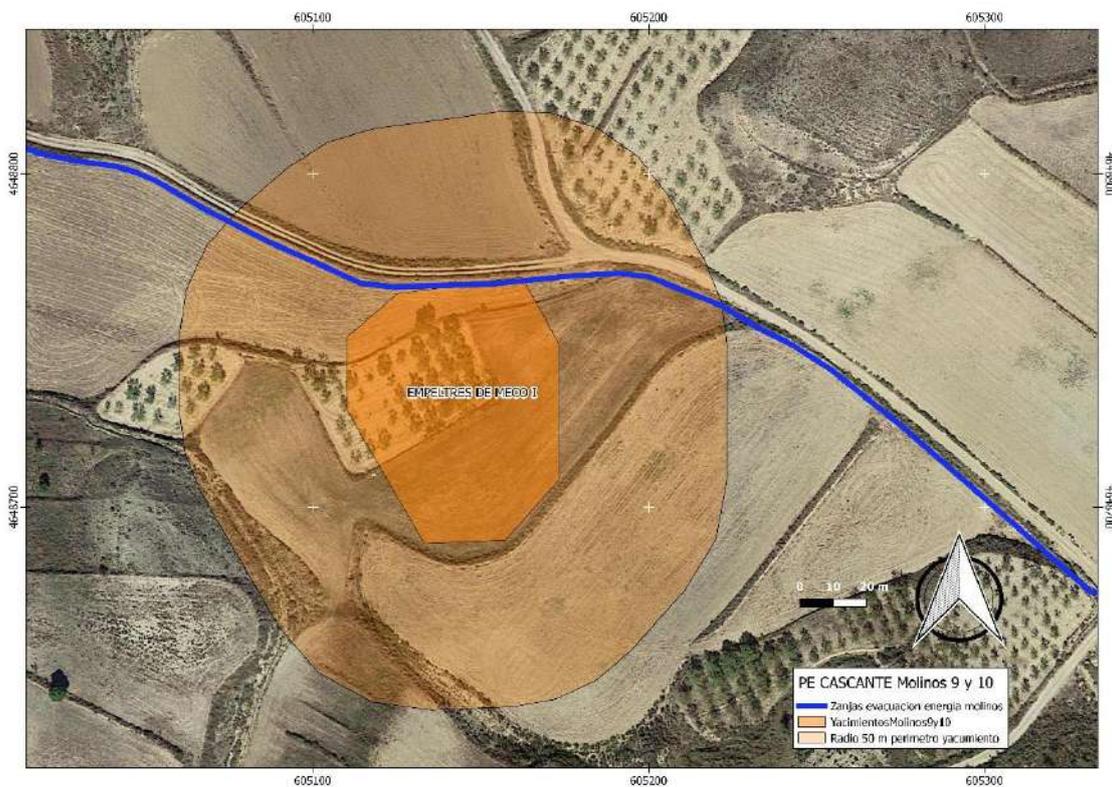
Se ha visitado y supervisado el yacimiento en superficie. Se han localizado varios fragmentos de restos de talla de sílex. Se encuentra en un campo de almendros y otro con cultivo de cereal.

Fotos prospección Febrero 2021:



Afección de las obras: Directa

El camino a acondicionar discurre por el costado oriental del yacimiento-parcela. Los trabajos conllevarán la ocupación de parte de la parcela y yacimiento para adaptarlo a los requerimientos geométricos necesarios para el paso y transporte de los componentes de los aerogeneradores. En la actualidad las parcelas donde se localiza el yacimiento se encuentran a una cota similar al del camino.



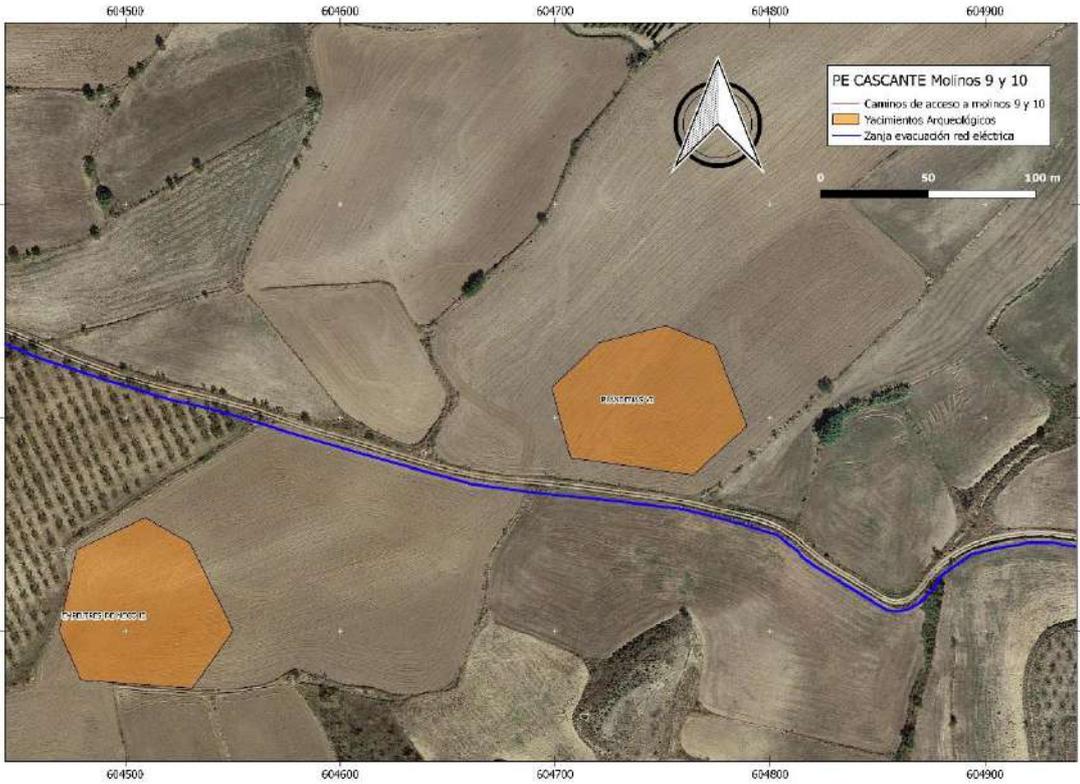
Medidas preventivas que se plantean:

- Realizar un seguimiento arqueológico intensivo durante la realización de trabajos de movimiento de tierras para el acondicionamiento del camino. El área de control será en toda la zona delimitada como yacimiento así como en el radio de 50 m a ambos lados a largo del camino.

INFORME DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LAS ZONAS AFECTADAS POR
AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO CASCANTE, MOLINOS 9 Y 10.

TT. MM. DE CASCANTE (Navarra)

Resolución.: 79/2020

YACIMIENTO: PLANDENAS VI Inventario Arqueológico de Navarra nº 09-31-068-0167.		AFECCIÓN: Perímetro yacimiento a 15 m del paso de la Zanja de evacuación energía eléctrica.				
Catastro: Municipio: Cascante. Polígono 17. Parcela 402.		Dimensiones: 0,60 ha				
Coordenadas centrales U.T.M. ETRS89 huso 30 N		X: 604745.5 Y: 4648906.25				
Coordenadas	X	Y	X	Y	X	Y
Contorno	604764.26	4648873.11	604707.26	4648881.11	604698.26	4648914.11
	604720.26	4648935.11	604751.26	4648943.11	604774.26	4648934.11
	604789.26	4648896.11	604764.26	4648873.11		
Clasificación Cultural: Eneolítico			Tipología: Al aire libre			
Valoración general del yacimiento: Yacimiento caracterizado por la presencia de restos de talla y algún elemento con retoques. Existen varios detalles a tener en cuenta a la hora de realizar valoraciones: se localizan en zonas agrestes, alejadas de las canteras, presencia de sílex de buena calidad y están perfectamente delimitados entre otras. Estas características hacen que consideremos a este yacimiento entre los de hábitat del calcolítico, formando parte de una red en la zona sur y oeste del término. En la prospección de 1997 se recogieron 19 restos de sílex, entre los que hay 4 núcleos y diferentes restos de talla, algunos Levallois.						
Entorno: Se localiza en una zona de colinas, mesetas y barrancos con niveles de conglomerados y de yesos. En la zona hay monte bajo y en las zonas llanas hay cultivos de girasol, almendros y cereales y viñas viejas. Se encuentra junto al camino del portillo del carro						
Plano Ubicación:						
						
Supervisión-revisión sobre el terreno (Febrero 2021)						

Se ha visitado y supervisado el yacimiento en superficie. Se han localizado varios fragmentos de restos de talla de sílex, núcleo y 1 lámina. El campo se encontraba labrado.

Fotos prospección Febrero 2021:

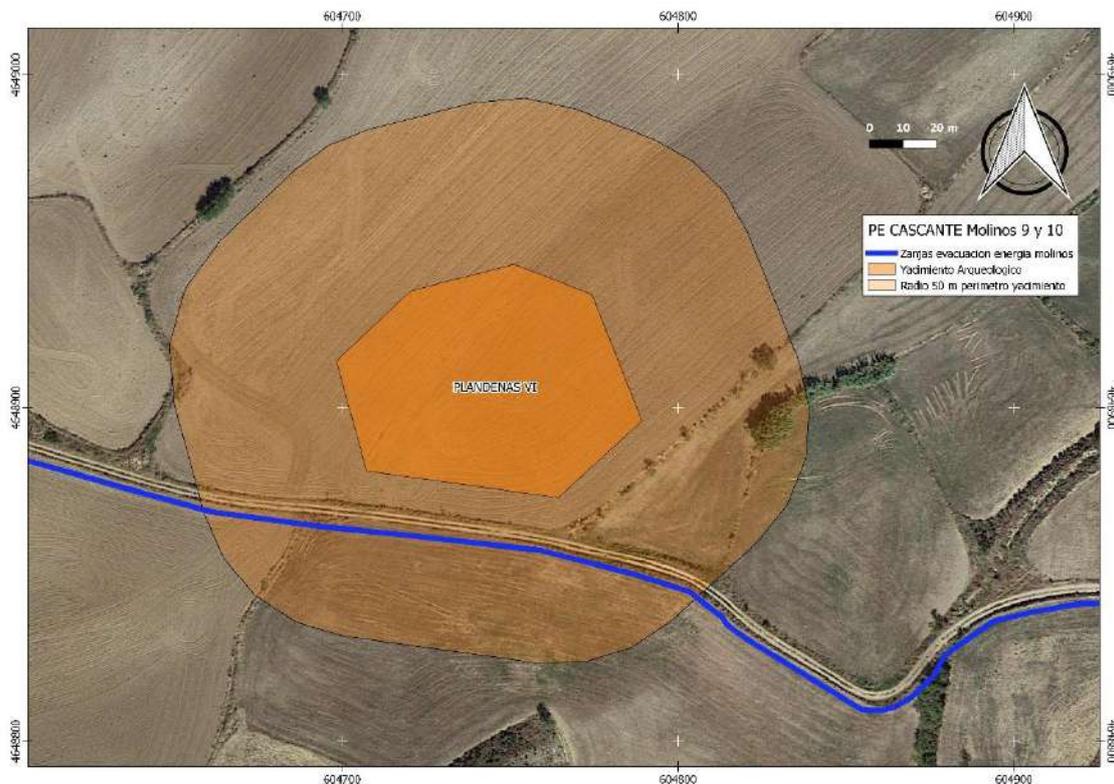


Afección de las obras: Perímetro de yacimiento a 15 m del trazado de la zanja. Entorno de dentro del trazado de la zanja.

El camino a acondicionar discurre por el lado meridional del yacimiento-parcela.

Los trabajos conllevarán excavación de una zanja de 1,20 m de profundidad y de 0,60/0,80 m en el lateral del camino del Portillo.

En la actualidad las parcelas donde se localiza el yacimiento se encuentran a una cota similar al del camino.



Medidas preventivas que se plantean:

- Realizar un seguimiento arqueológico intensivo durante la realización de trabajos de los trabajos de excavación de la zanja. El área de control será en toda la zona delimitada como yacimiento así como en el radio de 50 m a ambos lados a largo del camino.

7) CONCLUSIONES - PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Con la realización de los trabajos de prospección arqueológica, se ha podido estudiar sobre el terreno las afecciones que existen sobre el patrimonio arqueológico en los terrenos de ubicación de las infraestructuras de los molinos 9 y 10 del proyecto de Parque Eólico de Cascante II

De todo el terreno analizado se ha constatado la afección en cuatro yacimientos arqueológicos:

TABLA DE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS LOCALIZADAS DENTRO DE 50 M DE LAS INFRAESTRUCTURAS			
YACIMIENTO	CATEGORÍA	INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE EÓLICO QUE LE AFECTA	DISTANCIA ENTRE RESTO E INFRAESTRUCTURA
CAMINO DE PLANDENAS	3	Camino acceso a molino nº 9.	Directa. Está atravesado por el camino actual que será acondicionado.
NOGUERAS DEL SORDO II	3	Camino acceso a molino nº 10.	Directa. El camino a acondicionar discurre por el extremo oriental del yacimiento.
EMPELTRES DE MECO I	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	Directa. La zanja discurre por el extremo septentrional del yacimiento.
PLANDENAS VI	3	Zanja de evacuación red eléctrica de los molinos nº 9 y nº 10.	15 metros. La zanja discurre a 15 m del extremo meridional de yacimiento

Se proponen las siguientes medidas preventivas a adoptar durante los trabajos de obra:

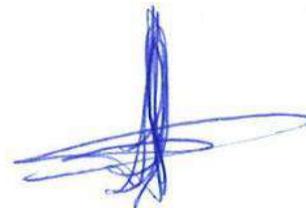
- En los yacimientos de CAMINO DE PLANDENAS, NOGUERAS DEL SORDO II, EMPELTRES DE MECO I Y PLANDENAS VI, seguimiento arqueológico a pie de obra de carácter intensivo de los trabajos de movimientos tierras de en el área demarcada como yacimiento así como en el entorno inmediato, entendiéndose como tal la circundante de 50 m a contar desde el perímetro exterior de cada yacimiento, al objeto de poder detectar la posible existencia de restos arqueológicos que pudieran apreciarse en el desbrozado y decapado superficial del terreno en las zonas donde se acometa la adecuación del camino y en el trazado de la apertura mecánica de la zanja.
- Previo al inicio de los trabajos de obra balizarán y se pondrán en conocimiento del equipo de obra los yacimientos catalogados afectados, al objeto de poder evitar el tránsito de maquinaria, acopio de tierras, otros.

Dada la presencia de restos arqueológicos en la zona, se considera apropiado que en la fase de construcción se incluya un programa de actuación arqueológica con un seguimiento arqueológico compatible con el plan de obra, al objeto de poder llevar un control en los trabajos de remoción de tierras (desbroce del terreno en las zonas destinadas a las plataformas de los molinos, apertura y mejora de caminos, apertura de zanjas, zonas de acopio, etc), con el fin de poder controlar el patrimonio arqueológico conocido y el de nueva aparición.

En caso de que durante el seguimiento apareciese alguna evidencia o resto arqueológico, se deberá proceder a la paralización de los trabajos de obra. Se realizará una notificación de forma inmediata del hallazgo a la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Gobierno de Navarra, para que determinen las oportunas medidas a adoptar (estudios, sondeos, posibles excavaciones en extensión, etc).

Estas propuestas deberán ser corroboradas por el Servicio de Patrimonio Histórico del Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, quien, en última instancia, deberá aprobar la viabilidad del proyecto evaluado.

9 de Marzo 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name of the signatory.

Fdo.: Óscar Sola Torres

